Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000050-02

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente y Energía de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Sergio García Herrero, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Cristian Delgado Alves y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan específico para la implantación y ampliación de infraestructuras de tratamiento térmico destinadas al procesado de madera de pino afectada por el nematodo; a dotar presupuestariamente las líneas de ayuda necesarias para favorecer la adquisición, construcción, modernización e instalación de hornos de tratamiento térmico en los aserraderos ubicados en zonas afectadas o con riesgo de afección; a establecer un régimen de subvenciones que pueda cubrir parcial o totalmente la inversión necesaria para dichas infraestructuras; a facilitar instrumentos complementarios de financiación para aquellas empresas que acometan estas inversiones estratégicas; a impulsar programas de formación y asistencia técnica; a evaluar periódicamente la suficiencia de la capacidad instalada de tratamiento térmico y adoptar las medidas necesarias para asegurar una respuesta ágil y eficaz ante posibles incrementos de la incidencia del nematodo del pino; a informar anualmente sobre el grado de ejecución de estas medidas, los recursos destinados y los resultados obtenidos en términos de prevención fitosanitaria, mantenimiento del empleo y sostenibilidad del sector forestal; y a remitir a las Cortes de Castilla y León, con periodicidad anual, un informe sobre el grado de ejecución de estas medidas, número de instalaciones apoyadas, cuantía de las ayudas concedidas y su repercusión en la prevención del riesgo fitosanitario y en el mantenimiento del empleo en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 24, de 15 de julio de 2026.

PRESIDENCIA

La Comisión de Medio Ambiente y Energía de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2026, rechazó la proposición no de ley, PNL/000050, presentada por los Procuradores D. Miguel Ángel Luengo Becerro, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Sergio García Herrero, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Cristian Delgado Alves y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un plan específico para la implantación y ampliación de infraestructuras de tratamiento térmico destinadas al procesado de madera de pino afectada por el nematodo; a dotar presupuestariamente las líneas de ayuda necesarias para favorecer la adquisición, construcción, modernización e instalación de hornos de tratamiento térmico en los aserraderos ubicados en zonas afectadas o con riesgo de afección; a establecer un régimen de subvenciones que pueda cubrir parcial o totalmente la inversión necesaria para dichas infraestructuras; a facilitar instrumentos complementarios de financiación para aquellas empresas que acometan estas inversiones estratégicas; a impulsar programas de formación y asistencia técnica; a evaluar periódicamente la suficiencia de la capacidad instalada de tratamiento térmico y adoptar las medidas necesarias para asegurar una respuesta ágil y eficaz ante posibles incrementos de la incidencia del nematodo del pino; a informar anualmente sobre el grado de ejecución de estas medidas, los recursos destinados y los resultados obtenidos en términos de

CVE: BOCCL-12-001337

prevención fitosanitaria, mantenimiento del empleo y sostenibilidad del sector forestal; y a remitir a las Cortes de Castilla y León, con periodicidad anual, un informe sobre el grado de ejecución de estas medidas, número de instalaciones apoyadas, cuantía de las ayudas concedidas y su repercusión en la prevención del riesgo fitosanitario y en el mantenimiento del empleo en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 15 de julio de 2026.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864